



OF. ORD. R.M. N° 2149

ANT.: Of. Alcaldicio N° 1206 de fecha 11 de octubre de 2019 de la I. la Municipalidad de Quilicura.

MAT.: Deriva solicitud que indica.

SANTIAGO, 10 DIC 2019

A : CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DE : ANDELKA POLIJANA VRSALOVIC MELO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Junto con saludarlo, informo a usted que el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana ha recibido con fecha 11 de octubre de 2019, la solicitud señalada en el Ant., de la I. la Municipalidad de Quilicura, a fin de que este Servicio se refiera a “(...) la pertinencia de ingreso al sistema de Resolución de Calificación Ambiental de la empresa Reciclajes Industriales S.A. (Armony Sustentable), ubicada en km. 4.5 Camino Lo Boza, Pudahuel.”

En este sentido y conforme al artículo 3 del Título I Párrafo 1 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que señala que es la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) quien cumple un rol fiscalizador y de sanción sobre los instrumentos de gestión ambiental vigentes en el país (Ley 19.300), entre ellos, las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) y que, además puede obligar a los proponentes, previo informe del Servicio de Evaluación Ambiental, a ingresar adecuadamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental cuando éstos hubiesen fraccionado sus proyectos o actividades con el propósito de eludir o variar a sabiendas el ingreso al mismo, sin perjuicio de lo señalado en el inciso segundo del artículo 11 bis de la ley N° 19.300, es que les hacemos llegar la solicitud a fin de realizar las gestiones pertinentes, adjuntando el Ord. N° 300/166 de fecha 05 de agosto de 2019 de la I. la Municipalidad de la Cisterna.

Sin otro particular, se despide atentamente.



JKV/COR

Miraflores 178, piso 3, Santiago
Fono: (56-2) 29569100
sea.gob.cl



Distribución:

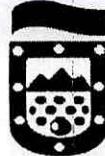
- Superintendencia de Medio Ambiente.

C.c.

- Municipalidad de Quilicura.

Adjunto:

- Of. Alcaldicio N° 1206 de fecha 11 de octubre de 2019 de la I. la Municipalidad de Quilicura.



Municipalidad
de Quilicura

Nº 25076/19

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región Metropolitana
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Dirección 15/10
2º Destino: E.D. 15/10
3º Destino: H.H.I. SUR
4º Destino:
Trámite 7293

OF. ALCALDÍCIO. Nº 1206

ANT: Of. Alcaldicio a SEREMI de Salud N° 1064/2019

MAT: Solicitud evaluar pertinencia de ingreso al sistema de RCA de empresa Reciclajes Industriales S.A.

QUILICURA, 11 OCT 2019

DE: JUAN CARRASCO CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

A: DIRECTORA SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN METROPOLITANA
ANDELKA VRSALOVIC MELO



Junto con saludar y en el marco de la protección del medio ambiente solicito a usted ver la pertinencia de ingreso al sistema de Resolución de Calificación Ambiental de empresa Reciclajes Industriales S.A. (Armony Sustentable), ubicada en km. 4.5 Camino Lo Boza, Pudahuel.

Lo anterior debido a que debido a los procesos de tratamiento de residuos orgánicos en magnitudes industriales y la condición predominante de los vientos, las emisiones de olores producen serios problemas en la población de Quilicura que se ha intensificado severamente desde hace alrededor de tres años, tal es el impacto que jardines infantiles de área poniente de la comuna han debido ser evacuados y muchos vecinos acuden a centros de salud por malestar debido al olor. Sin otro particular, saluda atentamente a usted



GQO/rhp

- SEA región metropolitana
- Archivo DMAOHA